



NIT. 899999001 – 7

**LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

CERTIFICA

Que la Subdirección de Contratación, mediante estudio previo radicado en NEON bajo el No. IN-2019-0127, informa a esta Subdirección que se hacen necesarios los servicios de una persona para apoyar el grupo de trabajo, con el fin de cumplir el siguiente objeto contractual:

Prestar servicios de apoyo a la gestión relacionados con los trámites operativos y asistenciales en los procesos precontractuales y contractuales requeridos en la Subdirección de Contratación.

Que revisada la planta de personal y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta la justificación de la necesidad presentada por el jefe de la dependencia en el referido estudio previo, se concluye que no es posible el desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales antedichas, toda vez que:

- ☐ De acuerdo con el manual específico de funciones no existe personal que desarrolle la actividad.
- ☐ El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización.
- ☒ Los estudios técnicos de cargas de trabajo evidencian que el personal en la planta, no es suficiente

Se expide a solicitud de la Subdirección de Contratación, a los catorce (14) días del mes de enero de 2019.

EDNA PATRICIA ORTEGA CORDERO
Subdirectora de Talento Humano

Preparó: Karolina Hoyos- Profesional STH
Revisó: Diana Torres- Coordinadora Grupo de Vinculación
Cert. 2019-126